



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESTADO No. 051 primero (1) de abril del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-001-2017-00276-01	ORDINARIO	31-03-2022	MANUEL CAMPUZANO MIELES	TRACOSTA S.A.S, INGERCOSTA LTDA y ELECTRICARIBE S.A. E.S.P	PRIMERO: INADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del demandante MANUEL CAMPUZANO MIELES contra el auto de fecha 22 de febrero de 2022, dictado por el Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Santa Marta, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: Sin Costas en esta instancia. TERCERO: Por secretaría remítase el presente expediente al juzgado de origen, para lo de su competencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 32
2	47001-3105-002-2018-00439-01	ORDINARIO	31-03-2022	CECILIA ESTHER COHEN PRADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP", PROTECCIÓN S.A., COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	1. ACEPTAR el impedimento de la Magistrada Doctora ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO. 2. NO ACEPTAR el impedimento manifestado por la Magistrada Doctora LUZ DARY RIVERA GOYENECHÉ, se estima que la causal invocada no se estructura. 3. Por secretaría, devuélvase el mismo a la Magistrada Doctora LUZ DARY RIVERA GOYENECHÉ. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 50 F 329
3	47-001-31-05-004-2019-00239-01	ORDINARIO	31-03-2022	JORGE ELIECER MEJIA CHAMORRO	COLPENSIONES, PROTECCION S.A., PORVENIR S.A. Y U.G.P.P.	. 1. ACEPTAR el impedimento de la Magistrada Doctora ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO. 2. NO ACEPTAR el impedimento manifestado por la	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 50 F 459

						Magistrada Doctora LUZ DARY RIVERA GOYENECHE, se estima que la causal invocada no se estructura. 3. Por secretaría, devuélvase el mismo a la Magistrada Doctora LUZ DARY RIVERA GOYENECHE. Ver Auto		
4	47-001-31-05-001-2019-00289-01	ORDINARIO	31-03-2022	LUIS IGNACIO FLORIAN BELEÑO	COLPENSIONES, U.G.P.P. Y PORVENIR S.A.	1. ACEPTAR el impedimento de la Magistrada Doctora ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO. 2. NO ACEPTAR el impedimento manifestado por la Magistrada Doctora LUZ DARY RIVERA GOYENECHE, se estima que la causal invocada no se estructura. 3. Por secretaría, devuélvase el mismo a la Magistrada Doctora LUZ DARY RIVERA GOYENECHE. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 50 F 436
5	47-001-31-05-004-2019-00316-01	ORDINARIO	31-03-2022	MIRITH MARINA DEL SOCORRO VASQUEZ MUNIVE	COLPENSIONES, PORVENIR S.A.Y UGPP	1. ACEPTAR el impedimento de la Magistrada Doctora ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO. 2. NO ACEPTAR el impedimento manifestado por la Magistrada Doctora LUZ DARY RIVERA GOYENECHE, se estima que la causal invocada no se estructura. 3. Por secretaría, devuélvase el mismo a la Magistrada Doctora LUZ DARY RIVERA GOYENECHE. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 50 F 474
6	47001-3105-002-2019-00319-01	ORDINARIO	31-03-2022	NOHORA CECILIA PERTUZ CRESP	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP, COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	1. ACEPTAR el impedimento de la Magistrada Doctora ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO. 2. NO ACEPTAR el impedimento manifestado por la Magistrada Doctora LUZ DARY RIVERA GOYENECHE, se estima que la causal invocada no se estructura. 3. Por secretaría, devuélvase el mismo a la Magistrada Doctora LUZ DARY RIVERA GOYENECHE. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 50 F 319

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy primero (1) de abril de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega .
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA